

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH
ACTA N° 005 -2024 – CRA

En la provincia de Huaraz, a los 15 días del mes de julio del 2024, siendo las 16.45 horas, se reúnen los miembros integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash a través de la plataforma de video conferencia Zoom.

El Presidente, saludó a los presentes y pidió a la Abogada Rósula Zelaya García, Secretaria Técnica tenga a bien de informar si hay el quorum reglamentario, procediendo la secretaria a tomar la asistencia, llamando a los asistentes por nombre y cargo, con el fin de comprobar el Quórum respectivo para dar por válida la reunión, así poder iniciar la reunión programada.

Lista:

Nº	ENTIDAD	CALIFICACIÓN
01	Gobernador Regional de Ancash	Ausente
02	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Ausente
03	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash	Presente
04	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash	Presente
05	Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Ancash	No Acreditado
06	Gerente/a Regional de Control de Ancash	Presente
07	Titular de la Región Policial de Ancash	Presente
08	Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ancash	Presente
09	Representante de la Iglesia Católica en el Departamento de Ancash	Presente
10	Representante/s de la Iglesia Evangélica en el departamento de Ancash	Presente
11	Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash	Presente
12	El representante de la sociedad civil	Ausente
13	Representante designado por los Colegios Profesionales de Ancash	Ausente

Consolidado:

Presentes : 08 personas

No acreditado : 05 personas

=====

Total : 13 personas

Acto seguido, la Secretaria Técnica informó, que hay el quorum reglamentario. Por lo que el Presidente dio inicio a la reunión; por su parte la secretaria técnica, PUSO EN CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, para su respectiva APROBACIÓN, quienes por unanimidad manifestaron su conformidad, y APROBARON, la que será suscrita por el Sr. Presidente y la secretaria técnica conforme dispone el art. 32 (32.3) del D.S.169-2021-PCM. Luego se pasa a la ORDEN DEL DIA, cuya agenda es:

- 1.- Informe de la comisión encargada para integrar más instituciones a la CRA,
- 2.- Presentación del representante de la Iglesia Evangélica.
- 3.- Invitación a Instituciones Públicas a implementar Oficina de Integridad.
- 4.- Otros.

El Señor Presidente, pide se trate:

1.- EL PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Que los encargados de la comisión, tengan a bien de informar al respecto.

El Sr. Hugo Salazar Rincón Representante de la Mesa de Concertación toma la palabra y dice, al no estar presente la Defensora del Pueblo Sra. Soledad Rodríguez, quien forma parte de la comisión pide las disculpas por no poder informar en esta reunión; el señor Presidente, pide que la secretaria técnica informe si tiene conocimiento al respecto, quien informa que desconoce, puesto que son hechos ocurridos antes que asumiera sus funciones y en los archivos no existe documento al respecto. El Dr Marco de la Cruz Espejo Presidente de la Junta de fiscales Superiores, refiere que conoce lo proactivo que es el señor Salazar que más bien se le conceda un plazo para que en la próxima reunión exponga ante la comisión el informe solicitado; el Sr Hugo Salazar agradece y manifiesta que evacuará el informe; el Presidente agrega, que en todo caso se le puede conceder 10 días hábiles al señor Salazar, quien a su vez, está de acuerdo, a su turno el Dr. Hector Moreno, representante de la Iglesia católica, manifiesta que en la Ordenanza , no está la defensoría del pueblo, como tampoco el representante de la Sociedad Civil, al respecto necesitamos mayor claridad de la norma que nos regula, tampoco está considerado el Presidente de la Corte Superior del Santa, el Presidente de la Junta de Fiscales del distrito fiscal de Santa, el Procurador Público del Santa. El Presidente dice, sobre ello la comisión nos hará llegar un informe para ver si se pide reforma o ampliación de la ordenanza. El Sr. Hugo Salazar, manifiesta que pueden participar 2 cortes superiores y 2 presidencias de fiscalías y 2 procuradurías. Que la ordenanza no limita y que el trabajo de la defensora no origina problemas, que por su naturaleza y fines no tiene voto, pero si voz. La Secretaria Técnica, a su vez dice para no modificar la ordenanza que n es más complejo y que lleva tiempo, mejor se haga uso del art. Segundo (2,1) letra N, que dice La comisión Regional anticorrupción de Ancash está conformada por..." Otros adoptados por acuerdo de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash" que faculta pueden incluir miembros antes que modificar la ordenanza que es mucho más difícil; a su turno, el Presidente dice que se pase al:

2.- SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

LA PRESENTACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA y pide que informe la Secretaria Técnica, quien a su vez informa que hizo las averiguaciones previas ¿Quién era el representante de la Iglesia Evangélica?, una vez que supo, se contactó con el Presidente del grupo de Evangélicos, preparó el proyecto de oficio luego de firmado por el Presidente se le cursó invitando su participación y acreditación oficial de su representación y que está presente en la sala Virtual. El Presidente, pide al señor WILSON SALDAÑA a que se presente y se acredite el Señor se presentó WILSON SALDAÑA RAMIREZ y que es representa de ley de la representantes por los de los más

representativos de la Iglesia Evangélica. Que dentro de la Iglesia evangélica, hay varios grupos como en la sociedad civil y que él ha sido formalmente elegido, así saluda a cada uno de los presentes, que está tratando de conocer a los representantes de las instituciones, que es Pastor de la Iglesia VID VERDADERA y que es Presidente de la Asociación de Pastores Evangélicos de la provincia de Huaraz, la que está conformada por distintas Iglesias Evangélicas, (30 iglesias) que conforman esta asociación, sin embargo, son mucho más y que cada iglesia con nombre propio tiene más de 5 o 6 iglesias en diferentes puntos de la provincia, asimismo agrega que la directiva está conformada por 15 pastores de distintas iglesias y que él es el Presidente y que cada 2 años ratifican o cambian de directiva por lo tanto su gestión termina este 31 de diciembre; asimismo agrega que a su entender para ser miembro de esta comisión debe dominar el tema, qué tal vez podría evaluarse más adelante que pueda integrar otro pastor ya que en la iglesia evangélica tienen mucho recurso humano, hay abogados que puedan representar mejor y así puedan tener el mismo lenguaje ya que él no es abogado. El Presidente a su turno dice que el pastor evangélico está bien acreditado y representa a un grupo y que está satisfecho con la explicación el representante de la iglesia Evangélica agrega, que en la lucha contra la corrupción compartimos todos en general. Por su parte el representante de la Policía nacional del Perú el General Anthony Cortijo Salinas, también manifiesta que está conforme con la incorporación del Pastor; a su turno, el señor Hugo Salazar agradece por la aclaración al Pastor y que está muy complacido, lo que sí más adelante pediría su acreditación, aclarando que no es una condición para estar presente en la reunión y que no necesita ninguna especialización, sólo sensibilidad y vocación para servir. El Presidente, luego de escuchar las opiniones de los presentes, le da la bienvenida al grupo al Pastor Evangélico, a su vez pide pasar al:

3 TERCER PUNTO DE LA AGENDA.- INVITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS A IMPLEMENTAR OFICINA DE INTEGRIDAD.- Pide a la Secretaria Técnica dado a que está más informada sobre el tema, pueda informar ¿cómo se crea una oficina de integridad? a su turno la secretaria explica que en primer lugar.- Cada institución tiene que modificar su instrumento de gestión donde incorpore A) la creación de una Oficina de Integridad, o B) Delegación de la misma, o C) Crear una Unidad Funcional de Integridad Institucional, al interior de la máxima autoridad administrativa.

En el primer caso, es previa presentación de terna por el titular de la Entidad ante el Consejo Regional, y estructural u orgánicamente está debajo del titular de la Entidad, con independencia. En el Segundo caso. Delegando funciones al Jefe de personal o al de administración quienes asumen además de sus propias funciones. En el tercer caso. puede crear la Unidad Funcional de Integridad como es el caso mío y que el oficial de integridad es el Gerente General, cuya FUNCIÓN PRINCIPAL es la de PREVENCIÓN (sensibilización) en materia de ética e integridad, fundamentalmente sobre el código de ética de la función pública que establece principios deberes y prohibiciones, así como de MITIGACIÓN DE RIESGOS; así mismo se encarga de recibir las denuncias, a través de la Plataforma Digital Única de denuncias del ciudadano, también de forma presencial, anónima a quienes se le garantiza confidencialidad y reserva de nombres, una vez recibida las denuncias se analizan si son inconductas funcionales o actos de corrupción, en el primer caso, lo deriva a la secretaría de proceso administrativo disciplinario y en el segundo caso, a la procuraduría pública anticorrupción; así mismo, la función de la oficina de integridad es IDENTIFICAR los riesgos, EVALUAR, TRATAR, hacer el SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA, eso es, a grandes rasgos. El Presidente, indica que en su Institución él, es el Oficial de Integridad, por lo tanto, en cada reunión que tiene, les habla de valores, de principios, de la honestidad, integridad, puntualidad y que todos debemos actuar bajo estos principios. El señor Salazar dice que antes de crear una oficina de integridad, se debe crear la Comisión Anticorrupción a nivel de gobierno regional, a nivel de gobierno local, que genere un plan de trabajo, con ese modelo de integridad, crear oficinas de integridad y el órgano que dirige, debe ser la comisión provincial anticorrupción. Por su parte, la Secretaria Técnica informa que las

municipalidades provinciales de: Huaylas, Pomabamba y Bolognesi, ya tienen creado su comisión provincial anticorrupción; en tanto las municipalidades provinciales de Huarí, Casma y Sihuas, no han respondido, no contestan las llamadas telefónicas, ni mensajes WhatsApp. El Presidente, pide al Lic. Emerson Rucoba como ya tiene ofrecido, pueda hacer el seguimiento de los oficios cursados a las 3 municipalidades, por medio de sus oficinas de control interno. El Lic. Rucoba acepta con gusto, pidiendo los cargos de los oficios para hacer el seguimiento correspondiente. El Presidente agradece y pide más opiniones, indica que se reitere a las municipalidades y que se generalice a otras municipalidades, pidiendo la creación provincial de anticorrupción o si es independientemente de la comisión provincial anticorrupción la creación de las oficinas de integridad.

La Secretaria Técnica, insiste en que interioricemos lo que son los valores y principios y que los demás vea en nuestras acciones, coherencia entre lo que decimos y hacemos y al ver nuestras acciones, se concientizarán. El Dr. Héctor Moreno dijo, estar de acuerdo con la creación de Oficinas de Integridad; que los Oficiales de Integridad, son los representantes de las instituciones públicas, además no es crear por crear, sino con una política anticorrupción que se cumpla metas. El Presidente dijo, que se curse oficios múltiples a todas las Entidades para que implementen oficinas de integridad y que seamos íntegros en nuestras actuaciones. El Pastor Wilson, dijo que por favor se le aclare que si el tema que se está tratando, solo alcanza las instituciones públicas? o también a lo religioso, a los colegios. ONGs, clínicas, agrega que hay un colegio en Huaraz con 400 estudiantes; y lo que se necesitaría, sería UN IDEARIO redactado en términos claros y sencillos para fomentarlos en los espacios públicos y ¿qué acciones se debe realizar? ¿qué temáticas? sí se imparte charlas, ¿por mes o semanas? agrega que el tema de integridad no es un tema limitado. El Presidente a su vez, informa que integridad no tiene límites abarca la universalidad en colegios y todos los espacios públicos y privados y que está de acuerdo con la elaboración de un ideario y que se reitere a las entidades a impulsar la creación de oficinas de integridad. Por su parte la Secretaria Técnica dice conforme la corrupción es un problema transversal que traspasa todos los niveles del estado, el tema de integridad también tiene un enfoque transversal y lo importante es que se conozca el código de ética de la función pública, y la forma correcta de pedir es "LA INCORPORACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD É IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD"; que el Pastor ante su base, ya es un oficial de integridad, y que se debe pregonar en todos los espacios, a fin de que se eviten cometer actos de inconducta o actos de corrupción.

El Presidente, dice estar de acuerdo con el ideario y la denominación, que por favor se prepare un OFICIO MULTIPLE para todas las entidades del Estado, pidiendo la incorporación de o función de integridad. El Señor Hugo Salazar, manifiesta estar de acuerdo, agrega que lo que pide el Pastor es respecto del ideario o una ruta, que es muy importante para la lucha contra la corrupción. El Presidente, pide más opiniones y que se le encargue a la Secretaria Técnica, para que elabore el ideario y que el resto de los miembros presentes, apoyará en su elaboración; por lo tanto,

LOS ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO

La Comisión de incorporación de instituciones a la CRA, presidida por el Sr. Hugo Salazar presentará su informe en el plazo de 10 días hábiles respecto de las acciones tomadas.

SEGUNDO

Se curse oficio a todas las instituciones públicas pidiendo la INCORPORACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD.

TERCERO

Se elabore el ideario antes descrito encargándosele a la Secretaria Técnica de la CRA.

El Presidente agradece a todos por su participación, no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión, a las 6.30 de la tarde, con lo que concluyó el acto.

